

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

| | |
|--|--|
| Ref./ nº Expte: | 14/026/2 |
| Título y objeto del Procedimiento: | Adquisición de dos juegos de seis columnas elevadoras móviles para los Centros de Operaciones de Fuencarral y Carabanchel. |
| Tipo de Contrato: | Suministro – C.P.V.: 31600000-2 |
| Tipo de procedimiento: | Abierto. |
| Unidad Promotora: | División de Coordinación de Centros de Operaciones. |
| Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación: | 09 de junio de 2014; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante |
| Presupuesto de licitación (Valor del contrato): | 50.000,00€ (IVA excluido), más/menos hasta un 10% máximo de eventuales modificaciones. Siendo el importe unitario de 25.000,00€ cada juego. |
| Ofertas Presentadas: | Siete. |
| Duración: | Un plazo de entrega máximo de 90 días naturales a contar desde que EMT formule su petición |
| Adjudicatario: | FABRICADOS HISTRON, S.L. |
| Importe (IVA excluido): | 39.580,00€, más/menos hasta un 10% máximo, vía modificación de contrato. Siendo el importe unitario de 19.790,00€ cada juego. |
| Fecha de Adjudicación: | 19 de septiembre de 2014. |
| Fecha de Formalización: | 24 de septiembre de 2014. |
| Información Adicional: (Reclamaciones y recursos) | <p>La adjudicación se ha hecho a favor de la proposición económica más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaría General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> |